

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 964-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

Visto el Memorándum N°278/78-DINEF de la Dirección Nacional de Educación Física, en el que se solicita se efectúe una Operación de Transferencia de Asignaciones por la cantidad de S/.60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO) de la Partida 03.01 - Pasajes, Viáticos y Asignaciones, a la Partida Específica 01.06 - Gratificaciones del Programa 1063 - Sub-Programa 1063.1 - Pliego 22;

CONSIDERANDO :

Que la Partida 01.06 requiere de una implementación financiera adicional para cumplir con la finalidad para la cual estuvo prevista;

Que la Partida habilitadora 03.01, acusa saldo de libre disponibilidad por haberse diferido su Programación durante el Ejercicio Fiscal 1978;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 41º y 50º del D.L. 22049 del Presupuesto del Sector Público para 1978 y Art. 13º del D.L. 22264;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación; Oficina Central de Administración, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO : Autorizar una Operación de Transferencia de Asignaciones por la cantidad de S/.60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO) en el Presupuesto del Sector Público para 1978, conforme al detalle siguiente :

| | | | |
|------------------|---|--------|------------------------------------------------------------------|
| VOLUMEN | : | 02 | INSTITUCIONES PUBLICAS |
| TITULO | : | 11 | EGRESOS |
| SECTOR | : | 10 | EDUCACION |
| PLIEGO | : | 22 | INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, - EDUCACION FISICA Y DEPORTES. |
| PROGRAMA | : | 1063 | DESARROLLO DEL SISTEMA RED |
| SUB-PROGRAMA | : | 1063.1 | EXPANSION DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACION Y EDUCACION FISICA. |
| UNIDAD EJECUTORA | : | | DIRECCION NACIONAL DE RECREACION. |

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



DIRECTIVA No. RESOLUCION N°964-AD-78

Lima, 22 de noviembre 8 de 1978

- 2 -

CAPITULO V : INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES - MINISTERIO DE EDUCACION. S/. 60,000.00

GASTOS :

ACTIVIDAD : 1063.1.01 - FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS.

DE LA PARTIDA :

03.00 SERVICIOS

03.01 Pasajes, viáticos y asignaciones S/. 60,000.00

ACTIVIDAD : 1063.1.02 - FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DE EDUCACION FISICA.

A LA PARTIDA :

01.00 REMUNERACIONES

01.06 Gratificaciones 60,000.00

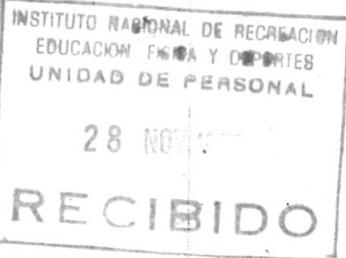
TOTAL : S/. 60,000.00

=====

Regístrate y Comuníquese.

A large, cursive signature in black ink, appearing to read "Cuneo Marsigli", is written over the printed name "LUCIANO CUNEO MARSIGLI" and the acronym "INRED".

DINEF/JAF
1p



Resolución No. 964-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

Visto el Memorándum N°278/78-DINEF de la Dirección Nacional de Educación Física, en el que se solicita se efectúe una Operación de Transferencia de Asignaciones por la cantidad de S/.60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO) de la Partida 03.01 - Pasajes, Viáticos y Asignaciones, a la Partida Específica 01.06 - Gratificaciones del Programa 1063 - Sub-Programa 1063.1 - Pliego 22;

CONSIDERANDO :

Que la Partida 01.06 requiere de una implementación financiera adicional para cumplir con la finalidad para la cual estuvo prevista;

Que la Partida habilitadora 03.01, acusa saldo de libre disponibilidad por haberse diferido su Programación durante el Ejercicio Fiscal 1978;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 41º y 50º del D.L. 22049 del Presupuesto del Sector Público para 1978 y Art. 13º del D.L. 22264;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación; Oficina Central de Administración, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO : Autorizar una Operación de Transferencia de Asignaciones por la cantidad de S/.60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO) en el Presupuesto del Sector Público para 1978, conforme al detalle siguiente :

| | | | |
|------------------|---|--------|---------------------------------------------------------------------|
| VOLUMEN | : | 02 | INSTITUCIONES PÚBLICAS |
| TITULO | : | 11 | EGRESOS |
| SECTOR | : | 10 | EDUCACION |
| PLIEGO | : | 22 | INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, - EDUCACION FÍSICA Y DEPORTES. |
| PROGRAMA | : | 1063 | DESARROLLO DEL SISTEMA RED |
| SUB-PROGRAMA | : | 1063.1 | EXPANSION DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACION Y EDUCACION FÍSICA. |
| UNIDAD EJECUTORA | : | | DIRECCION NACIONAL DE RECREACION. |



DIRECTIVA N° RESOLUCION N°964-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

- 2 -

CAPITULO V : INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES - MINISTERO DE EDUCACION. S/. 60,000.00

GASTOS :

ACTIVIDAD : 1063.1.01 - FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS.

DE LA PARTIDA :

03.00 SERVICIOS

03.01 Pasajes, viáticos y asignaciones S/. 60,000.00

ACTIVIDAD : 1063.1.02 - FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DE EDUCACION FISICA.

A LA PARTIDA :

01.00 REMUNERACIONES

01.06 Gratificaciones

60,000.00

TOTAL : S/. 60,000.00

=====

Regístrate y Comuníquese.

LUCIANO CUNEON MARSIGLI
IN 26 D

DINEF/JAF
1p



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2180
22 NOV. 1978

INFORME N° 104 OCA-78

A : Director Ejecutivo
 De : Jefe de la Oficina Central de Administración
 Asunto : Transferencia de asignaciones pptales S/. 60,000.
 Actividad 1063.1.01 - Fomento y Apoyo a las Actividades Recreativas, a la Actividad 1063.1.02.
 Fecha : Lima, 22 de Noviembre de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad en la partida habilitadora para efectuar la operación de transferencia de asignaciones presupuestales por la suma de S/. 60,000.00, de la Actividad 1063.1.01 partida específica 03.01 a la Actividad 1063.1.02, partida específica 01.06.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.



puerto

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD ADM. FINANCIERA

21 NOV. 1978

RECIBIDO

R.J. N° 964-AD-78

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD ADM. FINANCIERA

21 NOV. 1978

RECIBIDO

2180
22 NOV. 1978

INFORME N° 085-OP-78

A : Jefe del INRED
 DE : Jefe de la Oficina de Planificación
 ASUNTO : Proyecto Resolución de Transferencia de Asignaciones
 Presupuestales Programa 1063 - Sub-Progema 1063.1
 REF. : Memorándum N° 278/78-DINEF
 FECHA : Lima, 20 de Noviembre de 1978

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que en relación a lo solicitado por la Dirección Nacional de Educación Física, en el memorándum de la referencia, la Oficina a mi cargo, cumple con informarle lo siguiente :

- 1º Es procedente, realizar la operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales afectando la partida 03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones del Programa 1063; Sub-Programa 1063.1; Actividad 1063.1.01, para habilitar la partida 01.06 Gratificaciones, del referido Programa y Sub-Programa; Actividad 1061.1.02, de acuerdo a lo establecido en los artículos 41º y 50º del D.L. 22049 - Ley del Presupuesto del Sector Público para 1978, referente a modificaciones presupuestales y limitaciones y Art. 13º del D.L. 22264.
- 2º Esta Oficina, considera necesario, que la Oficina Central de Administración, presente su informe, sobre la disponibilidad de saldos en la partida habilitadora, que permita llevar a cabo la referida Operación de Transferencia.

Salvo mejor parecer de su Superior Despacho.

Atentamente,

Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/HRZ
RCS/rtp.

REG.OP: 1008

